	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9	
		CÓDIGO:00
	FORMATO CERTIFICACION PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES	VERSION: 01
		TRD:102 – 14 .4

El Supervisor y/o interventor y el ordenador del gasto del contrato No. 02-043 de 2024 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca y **MECAS DOMICILIARIA,** identificado con **NIT: 900886925-4** y **R/L JAVIER ALFONSO GUERRERO BASTOS,** solicitan la constitución de las reservas presupuestales excepcionales que a continuación se detallan:

Código y Nombre del Identificador Presupuestal	Recurso o Fuente de Financiación	No. de contrato	Número del compromiso presupuestal (RP)	Valor de la Reserva Presupuestal a constituir	Justificación
SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD – TRANS NAL DISCAPACIDAD.	1.2.3.3.04 TRANS NAL DISCAPACIDAD FSG. A.2.2.22.2 – DISCAPACIDAD	02-043 DE 2024	RP 1080	$33.300.000	El contratista solicito suspensión del contrato desde el 17/12/2024 al 16/01/2025, teniendo en cuenta que se requiere la ejecución satisfactoria de todas las actividades contractuales, por el término de 30 días, lo anterior se debe a que el desde el día 10 de Diciembre de 2024 la plataforma del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO) presenta inconvenientes para generación de ordenes de autorización desde las entidades territoriales, posteriormente enviar para la valoración y certificación de discapacidad por el equipo multidisciplinario en las IPS autorizadas. Nos encontramos a la espera del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) nos solucione en la plataforma.
	Valor Total Reserva Presupuestal a constituir:			$ 33.300.000	

Nota: Si la reserva corresponde a bienes o servicios que se van a recibir en la siguiente vigencia, se debe anexar copia del contrato con el cual se amplía el plazo de ejecución, debidamente suscrito.

Por lo expuesto en la justificación autorizó la constitución de la Reserva Presupuestal Excepcional por el valor total y en los identificadores relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015, el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, y los conceptos del 09 de noviembre de 2011 y del 21 de noviembre de 2018 emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Resumen contractual:

Valor total del contrato incluidas adiciones o liberaciones:	$ 33.300.000
Menos: Pagos efectuados en la vigencia:	$ 0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia	$ 0
Menos: Reserva presupuestal a constituir al cierre de la presente vigencia	$ 33.300 000
Saldo del contrato una vez registrados los anteriores valores:	$ 0

Nota: El valor que refleje el saldo del contrato una vez registradas todas las cifras siempre debe ser cero ($0)

Se expide en Arauca, a los 26 días del mes de diciembre de 2024

Supervisor o Interventor

INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS

Firma

Ordenador del Gasto

ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO

Firma

V°B° Jorge Mario Rojas Rojas/ Subdirección Administrativa y Financiera